



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

002570

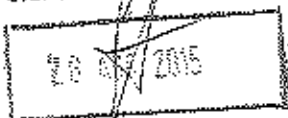
CONTRALORIA INTERNA 26 AGO 2015		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
CP		
REFRENDACION		
REF. POR		
IMPUTA		
ANOT. FOR		
IMPUTA		
DEDUC		



SECRETARIO GENERAL

RAMIRO AGUILAR BALDOMAR SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION



LEGALIDAD CONTROLADA CONTRALOR INTERNO

REGULARIZA Y APRUEBA CONVENIO ENTRE EL COLEGIO JUGENDLAND SCHULE Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

100004 10/08/2015

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación, en trámite N° 378/2013, en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes que se acompañan

CONSIDERANDO:

1° Que, por Memorandum N° 174/2015 de la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, solicita la emisión de la resolución aprobatoria del convenio suscrito entre el COLEGIO JUGENDLAND SCHULE y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

RESUELVO:

1° Regularizase y apruébese, el siguiente Convenio suscrito entre el COLEGIO JUGENDLAND SCHULE y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, cuyo texto es el siguiente:



CONVENIO ESPECÍFICO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Y EL

COLEGIO JUGENDLAND

2015 05 28

Santiago de Chile, a 28 días del mes de mayo de 2015, entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Rol Único Tributario N°60.910.047-8, representada por su Rector, Prof. Don Jaime Espinosa Araya, domiciliado en Av. José Pedro Alessandri N°774, de Santiago de Chile; y Jugendland Schule, Rol Único Tributario N°78896860-4 representado por su Directora, María Bernardita Henríquez León, domiciliada en calle Lucas Pacheco 076, Talagante, se ha acordado celebrar el presente Convenio Específico de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

Atendiendo al Convenio Marco suscrito entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el Colegio Jugendland de Talagante, el 20 de Marzo de 2013, aprobado por Resolución Exenta N° 101228 de fecha 4 de Diciembre de 2013, en el que se establece la cooperación Académica entre ambas instituciones.

Atendiendo a que el Colegio Jugendland a la fecha ha acogido a 5 estudiantes para el desarrollo de prácticas (4 Prácticas Profesionales y 1 Práctica III), la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO:

La Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, ha dispuesto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

SEGUNDO:

La beca fue dispuesta para beneficiar a una de las profesoras de alemán que se desempeña en el Colegio.

TERCERO:

Queda en manos de la dirección del Colegio definir al profesor a quien se beneficiará con la beca de capacitación, para la cual se solicita compromiso y dedicación.

CUARTO:

La Facultad espera que la profesora que sea designada o elegida para este beneficio actúe como elemento multiplicador en el colegio.

QUINTO:

La fecha de la capacitación será comunicada oportunamente.

SEXTO:

El presente Convenio se extiende y firma en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

OCTAVO:

La Personería Jurídica de Don **JAIME EUGENIO ESPINOSA ARAYA**, para actuar en representación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, consta en el Decreto Supremo N°378/2013, del Ministerio de Educación, en relación con lo dispuesto en la Ley N°18.433 que crea la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Firman en señal de aceptación:



PROF. JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



PROF. MARÍA BERNARDITA HENRÍQUEZ LEÓN
DIRECTORA
COLEGIO JUGENDLAND

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



RECTOR
PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR



CONVENIO ESPECÍFICO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Y EL

COLEGIO JUGENDLAND

En Santiago de Chile, a 28 días del mes de mayo de 2015, entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Rol Único Tributario N°60.910.047-8, representada por su Rector, Prof. Don Jaime Espinosa Araya, domiciliado en Av. José Pedro Alessandri N°774, de Santiago de Chile; y Jugendland Schule, Rol Único Tributario N°78896860-4 representado por su Directora, María Bernardita Henríquez León, domiciliada en calle Lucas Pacheco 076, Talagante, se ha acordado celebrar el presente Convenio Específico de que dan cuenta las cláusulas siguientes:

Atendiendo al Convenio Marco suscrito entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el Colegio Jugendland de Talagante, el 20 de Marzo de 2013, aprobado por Resolución Exenta N° 101228 de fecha 4 de Diciembre de 2013, en el que se establece la cooperación Académica entre ambas instituciones.

Atendiendo a que el Colegio Jugendland a la fecha ha acogido a 5 estudiantes para el desarrollo de prácticas (4 Prácticas Profesionales y 1 Práctica III), la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO:

La Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, ha dispuesto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

SEGUNDO:

La beca fue dispuesta para beneficiar a una de las profesoras de alemán que se desempeña en el Colegio.

TERCERO:

Queda en manos de la dirección del Colegio definir al profesor a quien se beneficiará con la beca de capacitación, para la cual se solicita compromiso y dedicación.

CUARTO:

La Facultad espera que la profesora que sea designada o elegida para este beneficio actúe como elemento multiplicador en el colegio.

QUINTO:

La fecha de la capacitación será comunicada oportunamente.

SEXTO:

El presente Convenio se extiende y firma en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

OCTAVO:

La Personería Jurídica de Don JAIME EUGENIO ESPINOSA ARAYA, para actuar en representación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, consta en el Decreto Supremo N°378/2013, del Ministerio de Educación, en relación con lo dispuesto en la Ley N°18.433 que crea la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Firman en señal de aceptación:



PROF. JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



PROF. MARÍA BERNARDITA HENRÍQUEZ LEÓN
DIRECTORA
COLEGIO JUGENDLAND



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORÁNDUM N°174/

A : SRTA. DIANA RODRÍGUEZ GARRIDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Solicita emisión de resolución exenta para Convenio Específico entre el
Colegio Jugendländ Schule y la UMCE

FECHA : Santiago, 19 de agosto de 2015

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2015	Pág: 89-
Fecha: 20 ABO. 2015	
Por: [Firma]	

De mi consideración:

Hago llegar a usted, para emisión de resolución, 1 ejemplar del Convenio Específico entre el Colegio Jugendländ Schule y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación., debidamente suscrito por el representante legal de cada una de las partes.

Atendiendo a que el Colegio Jugendländ Schule a la fecha ha acogido a muchos estudiantes para el desarrollo de Prácticas Docentes, la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

Saluda atentamente a usted,


PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI
UMCE


LMG/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -1 texto y antecedentes



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			
RECTORÍA Nº <u>18</u>			
	DÍA	MES	AÑO
ENTRADA	<u>18</u>	<u>8</u>	<u>2015</u>
TRÁMITE	<u>DRICI</u>		
FECHA	<u>19/8/15</u>		

MEMORÁNDUM N°173

**A : SR. JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR**

**DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI**

ASUNTO: Solicita firma para Convenio Especifico entre el Colegio Jugendländ Schule y la UMCE

FECHA : Santiago, 14 de agosto de 2015

De mi consideración:

Junto son saludario, hago llegar a usted, para firma, 2 ejemplares del Convenio Especifico entre el Colegio Jugendländ Schule y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Atendiendo a que el Colegio Jugendländ Schule a la fecha ha acogido a muchos estudiantes para el desarrollo de Prácticas Docentes, la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

Saluda atentamente a usted,


PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI
UMCE



LMG/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -2 textos



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE ALEMAN

MEMORANDUM N° 75/2015

A : PROF. LERY MEJÍAS G.
DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL - DRICI

DE : PROF. LUZ COX MENDEZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE ALEMAN

REF. : ENVIA CONVENIOS FIRMADOS.

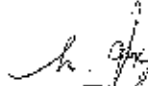
FECHA : 13 DE AGOSTO DE 2015


Sra. Directora:

Cumplo con enviar a usted cuatro (4) ejemplares del Convenio entre la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y los Colegios Jugendland de Talagante y el Colegio Alemán Rudolph Deckwerth de Puente Alto, debidamente firmados por sus respectivas Directoras, Sra. María Bernardita Henríquez L. y la Sra. Inés Reichel M.

Solicito a Ud. tramitar la firma del Sr. Rector para estos Convenios.

Saluda Atte.,


Luz Cox M.
Directora
Departamento de Alemán





UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO JURIDICO

MEMORANDUM N° 185 /2015

A : SRA. LERY MEJIAS GARCIA
DIRECTORA DRICI

DE : JEFE DPTO. JURIDICO

REF. : Lo que indica

FECHA : - 8 JUL. 2015

Con relación a sus memorándums 125/2015, adjunto remito a usted proyecto de convenio debidamente visado, para tramitación correspondiente.

Saluda atentamente a Ud



DIANA RODRIGUEZ GARRIDO
JEFE

DEPARTAMENTO JURIDICO (S)

Cc/archivo



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORÁNDUM N°125/

MACUL
DEPTO. JURÍDICO
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
Año: 2015 Folio: 67-
Fecha: 19 JUN 2015
Firma: *Cristian*

A : SRTA. DIANA RODRÍGUEZ GARRIDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Solicita revisión y visado para Convenio Específico entre el Colegio
Jugendland Schule y la UMCE

FECHA : Santiago, 17 de junio de 2015

De mi consideración:

Una vez realizadas las modificaciones indicadas por su unidad, hago llegar a usted, para revisión y visado, 2 ejemplares del Convenio Específico entre el Colegio Jugendland Schule y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Atendiendo a que el Colegio Jugendland Schule a la fecha ha acogido a muchos estudiantes para el desarrollo de Prácticas Docentes, la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

Saluda atentamente a usted,

Lery Mejías García
PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI
UMCE

LMG/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -antecedentes



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO JURIDICO

MEMORANDUM N° 146 /2015

A : SRA. LERY MEJIAS GARCIA
DIRECTORA DRICI

DE : JEFE DPTO. JURIDICO

REF. : Lo que indica

FECHA : 27/05/2015.

Con relación a sus memorándums 101 y 012 ambos del /2015, mediante el cual solicita la visación de convenios que se indican, informo a usted que este Departamento no ha cursado los documentos, por cuanto a nuestro juicio, no resulta procedente que se indique que los convenios se realizan con el Departamento de Alemán, ya que dicha unidad pertenece a la Universidad y por lo tanto carece de personalidad jurídica, por lo cual estos deben suscribirse solamente entre la Universidad y las otras instituciones; asimismo tampoco resulta procedente la comparecencia de la Decana de la Facultad de Historia y Geografía y letras, ya que quién represente de forma exclusiva a la institución es el Rector de la misma.

Saluda atentamente


DIANA RODRIGUEZ CARRIDO
JEFE
DEPARTAMENTO JURIDICO (S)

Cc/archivo



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

RECEPCIÓN DOCUMENTOS
Año: 2015 No: 56
Fecha: 27/5/2015

MEMORÁNDUM N°102/

A : SRTA. DIANA RODRÍGUEZ GARRIDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Solicita revisión y visado para Convenio Específico entre el Colegio
Jugendland Schule y la UMCE

FECHA : Santiago, 26 de mayo de 2015

De mi consideración:

Hago llegar a usted, para revisión y visado, 2 ejemplares del Convenio Específico entre el Colegio Jugendland Schule y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

Atendiendo a que el Colegio Jugendland Schule a la fecha ha acogido a muchos estudiantes para el desarrollo de Prácticas Docentes, la Facultad de Historia, Geografía y Letras, a la cual está adscrito el Departamento de Alemán ha resuelto autorizar una beca de capacitación en el uso de herramientas TIC para el desarrollo de competencias.

Saluda atentamente a usted,

PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI
UMCE



LMG/ocer

c.c.: -Archivo

Adj.: -antecedentes



WEBMAIL
UMCE

CAROLINA DEL_CARMEN ESTRADA RODRIGUEZ <carolina.estrada@umce.cl>

1/1

Fwd: Convenios

1 mensaje

LERY VERONICA MEJIAS GARCIA <lery.mejias@umce.cl>

26 de mayo de 2015, 15:58

Para: CAROLINA DEL_CARMEN ESTRADA RODRIGUEZ <carolina.estrada@umce.cl>

Lery Mejías García,
Directora Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional,
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación,
Av. José Pedro Alessandri 540, Ñuñoa, Santiago
56-2-22412588, 2-22412585
lery.mejias@umce.cl



----- Mensaje reenviado -----

De: Departamento Aleman <aleman@umce.cl>

Fecha: 26 de mayo de 2015, 10:28

Asunto: Convenios

Para: "Prof. Lery Mejías" <lery.mejias@umce.cl>

En cuanto a los Convenios:

La asignación de beca a dos profesores de alemán de los Colegios Jugendland y Rudolph Deckwert procede en el marco del Proyecto UMC 1404 de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Este beneficio no conlleva gastos para la Universidad, por cuanto, dentro de las actividades del proyecto, está planificada una capacitación para los profesores de los distintos departamentos de la facultad, que en el año 2016 atenderán el ingreso de nuevos alumnos. Los profesores beneficiados serán parte de esta capacitación.

En este sentido, la Universidad y la Facultad no incurrirán en gastos adicionales.

Con este beneficio se está retribuyendo en parte el apoyo que ambos colegios nos brindan al acoger a nuestros estudiantes para sus Prácticas III y Profesional, no sólo autorizando un cupo sino que además prestando toda la asesoría adicional que los alumnos requieren.

—
Anita Román Campos
Secretaría Administrativa
UMCE - Depto. de Alemán
Teléfono: 222412587



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

MEMORÁNDUM N°104/

A : SRA. LUZ COX MÉNDEZ
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ALEMÁN

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Convenios con Colegio Jugendland y Colegio Rudolf Deckwerth

FECHA : Santiago, 28 de mayo de 2015

De mi consideración:

Hago llegar a usted copia de memorándum N°146 del 27/05/15, enviado por nuestro Departamento Jurídico, a través del cual nos hace llegar las observaciones hechas al Convenio Específico entre la UMCE con el Colegio Jugendland Schule y al Convenio Específico con el Colegio Rudolf Deckwerth, con el propósito de incorporar al documento las modificaciones señaladas.

Saluda atentamente a usted,

PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI
UMCE



LMG/cer
c.c.: -Archivo